RESOLUCION 463/2002
MINISTERIO DE SALUD (MS)

Fecha de Emisión: 08/08/2002; Publicado en: Boletín Oficial 16/08/2002

VISTO el Decreto N° 1149 del 2 de julio de 2002, y
CONSIDERANDO:
Que por el artículo 2° de dicho Decreto se asigna la responsabilidad de la conducción del PROYECTO DE REFORMA DE OBRAS SOCIALES E INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS y del PROGRAMA DE RECONVERSION DEL SISTEMA DEL SEGURO DE SALUD (PRESS), en forma colegiada, a la SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION EN SALUD y a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.
Que en mérito a ello es necesario designar los funcionarios de la Subsecretaría y Superintendencia mencionadas que tendrán a su cargo, en forma colegiada, la Dirección Nacional del Proyecto y Programa citados.
Por ello,
EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1°. - Asígnase al señor Subsecretario de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud, DOCTOR D. Carlos Alberto VIZZOTTI (DNI N° 5.495.113), y al señor Superintendente de Servicios de Salud, DOCTOR D. Rubén Humberto TORRES (DNI N° 7.851.915), en forma colegiada, la Dirección Nacional del PROYECTO DE REFORMA DE OBRAS SOCIALES E INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS y del PROGRAMA DE RECONVERSION DEL SISTEMA DEL SEGURO DE SALUD (PRESS).
Art. 2°. - Establécese que las precedentes designaciones no implicarán erogación alguna para este Ministerio.
Art. 3°. - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Dr. GINES MARIO GONZALEZ GARCIA, Ministro de Salud.

e. 16/8 Nº 390.263 v. 16/8/2002

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos